

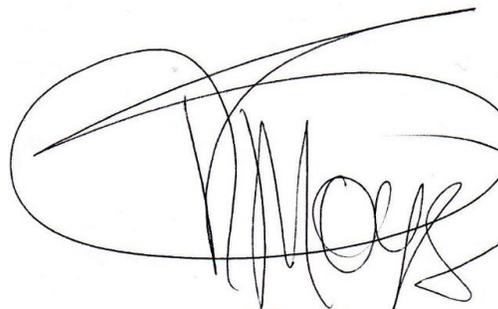


Resoluciones Acta 11-2017

Primera de junio

9.- RESOLUCIONES. La honorable corporación municipal haciendo uso de las facultades que la Ley le confiere **ACUERDA:** Aprobar los puntos 1,2,3,4, **a** Admitir y dar por recibido el informe del Alcalde Municipal. **b.-)** Admitir y aprobar por unanimidad Corporativa el dominio pleno solicitado por la Iglesia Nuestra Señora de Guadalupe ubicado en la comunidad de Buena Esperanza solicitud que consta en el expediente 09-2014, así mismo se **ACUERDA** aprobar por mayoría de votos el valor de Ips. 21,000.00 por manzana, siendo este el valor que pagara a la Municipalidad 298,620.00 (doscientos noventa y ocho mil seiscientos veinte Lempiras. 00/100) por la compra de dominio pleno. **c.-)** Admitir y aprobar por unanimidad Corporativa y basados en el informe presentado por el Departamento de Catastro designar las áreas Municipales a los centros de estudios : 1.- Escuela Reynold Arturo Castro Castro nivel básica de la aldea Corozal de San Manuel Cortes. 2.- Esc. Profesor Florencio Reyes Sabillon nivel básica colonia Nuevo Plan. 3.- Ceb. Ramón Martínez Alfaro nivel básica barrio el calan, 4.- Escuela Perfecto H. Bobadilla nivel básica colonia Stibis de la aldea el Plan, 5.- Ceb. GOSEN nivel pre básica aldea el Coowle. **d.-)** Admitir y aprobar por unanimidad Corporativa autorizar al sr. Alcalde otorgar el aporte económico a la Iglesia de Dios de la colonia Reyes Caballero, aporte que se otorgara de acuerdo a la disponibilidad Financiera de la Municipalidad. **e.-)** Admitir y aprobar por unanimidad Corporativa autoriza al sr. Alcalde otorgar aporte económico al sr. Maximino Ramírez de la comunidad del Porvenir, para realizar exámenes de resonancia a su hija JEIDI ELIZABETH RAMIREZ, aporte que se otorgara de acuerdo a la disponibilidad Financiera de la Municipalidad. **f.-)** Por unanimidad Corporativa se acuerda denegar la solicitud presentada por la iglesia Evangélica Visión Celestial, El Plan, quienes solicitan la donación de un terreno que comprende una área Municipal ubicada en l colonia Brisas del Plan I, lo anterior en virtud que la Corporación Municipal no puede enajenar, gravar, embargar o rematar las áreas verdes por so pena de nulidad absoluta y responsabilidad civil. Según artículo número 72 de la Ley de Municipalidades. **g.-)** Admitir y aprobar por unanimidad Corporativa autorizar al sr. Alcalde Municipal otorgar aporte económico a la Sra. Gabriela Sarahi Morales Rosado para atender gastos médicos de su hijo, aporte que será de acuerdo a la disponibilidad Financiera de la Municipalidad. **h.-)** Por mayorías de voto se acuerda establecer una veda para ayudas económicas (sociales, materiales, salud y otros.), ejecución de nuevos proyectos establecidos en el plan de inversión, así como la contratación de personal, veda comprendida para un periodo de tres (3) meses culminando el 27 de setiembre del presente año. Lo anterior en virtud de la crisis económica que atraviesa la Municipalidad. **i.)** la Corporación Municipal, **ACUERDA:** Autoriza al señor Alcalde Municipal para que proceda a firmar los planos del **PROYECTO RESIDENCIAL PARIS** propiedad el la empresa **AMERICANA DE INVERSIONES, S.A.**, quedando obligada dicha empresa a cumplir con las especificaciones técnicas contenidas en los planos presentados ante esta Corporación y sin perjuicio de las

supervisiones que efectúe esta Municipalidad.-j.) Por unanimidad Corporativa se acuerda instruir al Asesor Legal a que acuda a la cita emitida por Procuradora del Trabajo, de la Regional de San Pedro Sula, Cortés, en defensa de los intereses de la Municipalidad y en su momento emita un informe de resultados. k.-) Por unanimidad corporativa se acuerda: que Previo a emitir auto de admisión a trámite la solicitud presentada por el señor **ROBERTO ORELLANA**, por intermedio de su apoderado legal, dentro del plazo de diez (10) días hábiles, proceda a subsanar su escrito, debiendo al efecto presentar dentro del mencionado plazo, los documentos de tradición de dominio mediante el cual acredite ser el propietario del inmueble en litigio, por otro parte, el abogado Roger Antonio Arita Carranza, de manera simultanea deberá proporcionar la dirección exacta de su oficina legal, el numero de teléfono móvil y fijo, la dirección de correo electrónico, requisitos obligatorios para los efectos de comunicación subsidiaria de las resoluciones que emita esta Municipalidad, haciéndose la advertencia a la parte interesada que de no efectuar la subsanación dentro del plazo concedido, quedará caducado de derecho y perdido irrevocablemente el trámite y se archivara el expediente administrativo.- Artículos 43, 45, 47, 48 y 49 de la Ley de Procedimiento Administrativo.- **NOTIFIQUESE.- 10.- CIERRE DE LA SESION.... 05.45 p.m.**



Virna Suyapa Moya Mejía
Secretaria Municipal

RESOLUCIONES ACTA 10-2017

9.- RESOLUCIONES. La honorable corporación municipal haciendo uso de las facultades que la Ley le confiere **ACUERDA:** Aprobar los puntos 1,2,3,4, **a** Admitir y dar por recibido el informe del Alcalde Municipal. **b.-)** Admitir y dar por recibido el informe presentado por el Tesorero Municipal correspondiente al mes mayo de 2017. **c.-)** **POR TANTO:** La Corporación Municipal, discutida y analizada la solicitud en referencia, en uso de sus facultades legales por unanimidad corporativa **RESUELVE:** 1) Declarar **NO HA LUGAR** el Reclamo Administrativo presentado por el señor **JOSE HUMBERTO LAZO LAINES**, por ser improcedente y no estar ajustado de conformidad a derecho; 2) Por consiguiente, se declara no ha lugar el pago de la indemnización reclamada por los motivos y fundamentos legales expuestos anteriormente en la presente resolución.- En consecuencia. **MANDA:** En caso de no ser Recurrída dentro del plazo legal esta Resolución se archive administrativamente las presentes diligencias, en tal sentido contra esta resolución procede interponerse el recurso de reposición y apelación.- **NOTIFIQUESE.** **d.-)** Admitir escrito presentado por Americana de Inversiones en representación de **Residencial Paris** quienes solicitan los planos firmados y sellados del proyecto Habitacional Paris dar traslado al departamento de Catastro para su revisión. **e.-)** Admitir y dar por recibida la solicitud presentada por la señora **Virginia Méndez** donde consta solicitud de permiso para dos mesas de billar, quien deberá remitirse al acuerdo corporativo numero..... **f.-)** Admitir y aprobar por unanimidad Corporativa dar traslado administrativo a la solicitud presentada por Diana Isabel Escobar Valladares quien solicita ayuda económica para su hija Esther Madeleine Meza Escobar, nominada para formar parte de la selección de niñas U12 y participar en un torneo de futbol en Orlando Florida, USA. **g.-)** Admitir y aprobar por unanimidad Corporativa se le otorgue el aporte económico al Club Deportivo Paris Saint Germain (Liga Demetrio Urbina) de acuerdo a la disponibilidad financiera. **h.-)** Admitir y aprobar por unanimidad Corporativa Trasladar al Alcalde Municipal la solicitud presentada por la Banda Independiente el Porvenir (BIP), la que consiste en apoyo económico para la confección de 30 trajes de gala para los integrantes de la misma. **i.-)** Admitir y aprobar por unanimidad Corporativa instruir al área administrativa buscar los fondos necesarios para resolver la solicitud del Patronato pro mejoramiento de la Sabana, la cual deberá ser de acuerdo a la disponibilidad financiera. **j.-)** Admitir y dar traslado al departamento de Catastro y que presente informe en la próxima reunión, la solicitud presentada por Nubia Idalia Banegas Acosta 1806-1975-00360, Hilda Rodríguez Hernández 0501-1966-05055, Zulema Mercado 1620-1943-00087 de la comunidad del plan. **k.-)** Admitir y dar por recibido el escrito presentado por la Parroquia EMANUEL quienes solicitan con anticipación la fecha del sábado 16 o 23 de septiembre para realizar la actividad del BAILE DEL RECUERDO. **l.-)** Admitir y dar por recibido el escrito presentado por Miguel Ángel Izaguirre Padilla identidad numero 0501-1993-01987, quien solicita permiso de operación para la empresa INVERSIONES así mismo se le instruye a la administración que el encargado de establecimientos comerciales brinde un informe a la Corporación de los permisos de operación otorgados. **m.-)** Admitir y aprobar por unanimidad Corporativa el III cabildo Abierto Educativo “Informe de rendimiento académico 2016 y avances 2017” para el día viernes 25 de agosto del año 2017, solicitado pro la Secretaria de educación Dirección Municipal No.08, Directora Municipal en condición de presidenta del consejo Municipal de Desarrollo Educativo (COMDE) del municipio de San Manuel departamento de Cortes; así mismo se aprueba su presupuesto por el valor L. 7,500.00. **n.-)** Admitir y denegar la solicitud de la Junta de agua colonia Canaan del porvenir, lo anterior en vista que no ha sido liquidado el fondo de L. 50,000.00 que fue otorgado anteriormente. **ñ.-)** Aprobar por unanimidad Corporativa la restructuración de la comisión de infraestructura conformada por los regidores Josías Canales y Adonay Romero. **o.-)** Aprobar por unanimidad Corporativa que el encargado de presupuesto presente un informe detallando las ampliaciones extrapresupuestarias

correspondientes del mes de enero al 30 de mayo del presente. **p.-)** Aprobar por mayoría de votos que la unidad de Medio Ambiente y el departamento de Obras Publicas presente un informe a la Corporación Municipal sobre la verificación de áreas del proyecto residencial PARIS. **q.-)** Por mayoría de votos se **RESUELVE:** 1) Instar a la empresa **AMERICANA DE INVERSIONES, S.A.**, propietaria **del Proyecto Residencial Paris**, para que proceda a gestionar cuando estime conveniente la renovación Permiso de Operación de dicha empresa, asimismo, obtener los correspondientes permisos de construcción de las viviendas, debiendo el Departamento Municipal de Control Tributario, aplicar la exoneración de tasas municipales por esos conceptos de conformidad a lo que dispone la **LEY DE BENEFICIOS PARA PROYECTOS DE CONSTRUCCION DE VIVIENDA SOCIAL.**- 2) Se autoriza al Departamento Municipal de Control Tributario para que reciba el pago ofrecido por el representante de la empresa **Americana de Inversiones, S.A.**, por la cantidad de **veinte mil setecientos treinta y seis (L. 20,736.00)**, en concepto de tasa municipal por instalación de vallas y rótulos, en virtud que la constancia emitida por **CONVIVIENDA** no indica si la exoneración es extensible o no al pago de tasa municipal por instalación de rótulos o vallas publicitarias.- **ESTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA. 10.- CIERRE DE LA SESION.... 05.25 p.m.**



Virna Suyapa Moya Mejía
Secretaria Municipal